

RESOLUCIÓN 252-2022

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2022.

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

PUNTO 23:

Solicitud de Permiso Especial del operador aéreo extranjero SUNWING AIRLINES, INC. Temporada de invierno comprendida desde el 5 de noviembre 2022 hasta el 29 de abril 2023.

CONSIDERANDO: Que **SUNWING AIRLINES, INC.**, es una aerolínea de nacionalidad canadiense, titular del Permiso de Operación Núm.66 expedido por la Junta de Aviación Civil, vigente hasta el 13 de enero de 2024, el cual le autoriza a explotar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo, desde Canadá hacia la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación recibida en fecha 14 de octubre de 2022, suscrita por el señor Federico M. Núñez, Abogado representante del operador aéreo extranjero **SUNWING AIRLINES, INC.**, solicitó a esta Junta de Aviación Civil la autorización de un Permiso Especial para realizar una serie de vuelos entre Canadá y la República Dominicana, en el período comprendido desde el 31 de octubre de 2022 hasta el 29 de abril de 2023.

CONSIDERANDO: Que mediante autorización Núm.2652 de fecha 28 de octubre de 2022, el presidente de la Junta de Aviación Civil, en cumplimiento a la Resolución 46-2022, emitida por la Junta de Aviación Civil en fecha 23 de febrero de 2022, autorizó un (1) vuelo chárter de pasajeros y carga, en la ruta YUL/SNU/PUJ/YQB, el día 31 de octubre de 2022, en atención a la solicitud JC-417, de fecha 27 de octubre de 2022, sometida por el consignatario SERVAIR, S.A. a favor de **SUNWING AIRLINES, INC.**

CONSIDERANDO: Que, cuatro (04) de las cuarenta y cinco (45) rutas solicitadas por este operador aéreo, se encuentran contenidas dentro de Permisos de Operación expedidos por esta Junta de Aviación Civil.

CONSIDERANDO: Que, las rutas Edmonton (CYEG)/Punta Cana (MDPC)/Edmonton (CYEG) y Vancouver (CYVR)/Punta Cana (MDPC)/Vancouver (CYVR), se encuentran contenidas en el Permiso de Operación Núm.40 del operador aéreo extranjero AIR TRANSAT, A.T. INC.

CONSIDERANDO: Que, la ruta Calgary (CYYC)/Punta Cana (MDPC)/Calgary (CYYC), se encuentra contenida en los Permisos de Operación Núms.37 y 40 de los operadores aéreos extranjeros AIR CANADA y AIR TRANSAT, A.T. INC., respectivamente.

CONSIDERANDO: Que, la ruta Halmilton (CYHM)/Punta Cana (MDPC)/Halmilton (CYHM), se encuentra contenida en el Permiso de Operación Núm.65 del operador aéreo extranjero WEST JET AIRLINES, LTD.

CONSIDERANDO: Que, como parte de la política aerocomercial puesta en práctica por el Estado Dominicano, y procurando asegurar una sana competencia entre operadores, el mercado en estas rutas permite la participación de múltiples operadores aéreos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la base de datos del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), el operador aéreo extranjero **SUNWING AIRLINES, INC.**, en el período comprendido desde enero de 2021 hasta septiembre de 2022, movilizó un total de 363,332 pasajeros en 2,449 operaciones en las rutas contenidas en su Permiso de Operación, así como en rutas operadas bajo otras modalidades.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 233 de la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, establece que *"todo operador, nacional o extranjero, que cuente con un certificado de autorización económica o permiso de operación para servicios aéreos regulares, podrá realizar vuelos especiales entre puntos situados dentro de sus propias rutas o fuera de ellas, previo permiso escrito que en cada caso deberá obtener de la JAC"*.

Resolución 252-2022
de fecha 2 de noviembre de 2022
Página 2 de 4

VISTA la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada.

VISTO el Acuerdo sobre Transporte Aéreos entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de la República Dominicana, suscrito en el año 2008.

VISTOS los Artículos Segundo y Tercero de la Política de Transporte Aéreo de la República Dominicana, aprobada mediante Resolución 180-2010 en fecha 23 de agosto de 2010.

VISTO el Manual de Requisitos JAC-001, (versión 7.0).

VISTA la Autorización de Vuelo Chárter de Pasajeros y Carga Núm.2652, de fecha 28 de octubre de 2022.

VISTO el oficio DTA/269/22 de fecha 1ero. de noviembre de 2022, suscrito por el Departamento de Transporte Aéreo de la JAC.

VISTO el oficio DETA/246/22 de fecha 28 de octubre de 2022, suscrito por la División de Economía del Transporte Aéreo de la JAC.

La Junta de Aviación Civil, tras haber estudiado los informes elaborados por el Departamento de Transporte Aéreo y por la División de Economía del Transporte Aéreo, JAC, y deliberado en ocasión de la solicitud realizada por **SUNWING AIRLINES, INC.**, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, **DECIDIÓ** mediante:

RESOLUCIÓN 252-2022

PRIMERO: Autorizar bajo la modalidad de Permiso Especial al operador aéreo extranjero **SUNWING AIRLINES, INC.**, trescientos trece (313) vuelos de la siguiente forma:

- 1) Toronto (CYYZ)/Santa Lucía (TLPL)/Punta Cana (MDPC)/Montreal (CYUL); un vuelo el día 5 de noviembre de 2022;
- 2) Edmonton (CYEG)/Punta Cana (MDPC)/Edmonton (CYEG); desde el 7 de noviembre de 2022 hasta el 24 de abril de 2023, un (1) vuelo cada lunes (25 vuelos);
- 3) Calgary (CYYC)/Punta Cana (MDPC)/Vancouver (CYVR), un vuelo el día 7 de noviembre de 2022;
- 4) Calgary (CYYC)/Punta Cana (MDPC)/Calgary (CYYC), desde el 14 de noviembre de 2022 hasta el 24 de abril de 2023, un (1) vuelo cada lunes (24 vuelos);
- 5) Winnipeg (CYWG)/Punta Cana (MDPC)/Thunder Bay-Ontario (CYQT); un vuelo el día 11 de diciembre de 2022;
- 6) Vancouver (CYVR)/Punta Cana (MDPC)/Vancouver (CYVR), desde el 12 de diciembre de 2022 hasta el 24 de abril de 2023, un (1) vuelo cada lunes (20 vuelos);
- 7) Waterloo (CYKF)/Punta Cana (MDPC)/Saul Ste Marie (CYAM); un vuelo el día 12 de diciembre de 2022;
- 8) Saskatoon (CYXE)/Punta Cana (MDPC)/Saskatoon (CYXE), desde el 14 de diciembre de 2022 hasta el 12 de abril de 2023, un (1) vuelo cada miércoles (18 vuelos);
- 9) Regina (CYQR)/Punta Cana (MDPC)/Regina (CYQR); desde el 14 de diciembre de 2022 hasta el 12 de abril de 2023, un (1) vuelo cada miércoles (18 vuelos);
- 10) London (CYXU)/Punta Cana (MDPC)/North Bay (CYYB); un vuelo el día 14 de diciembre de 2022;
- 11) Winnipeg (CYWG)/Punta Cana (MDPC)/Toronto (CYYZ); desde el 14 de diciembre de 2022 hasta el 12 de abril de 2023, un (1) vuelo cada miércoles (18 vuelos);
- 12) Toronto (CYVZ)/Punta Cana (MDPC)/Winnipeg (CYWG); un vuelo el día 14 de diciembre de 2022;

- 13) Halmilton (CYHM)/Punta Cana (MDPC)/Halmilton (CYHM); desde el 16 de diciembre de 2022 hasta el 7 de abril de 2023, un (1) vuelo cada viernes (17 vuelos);
- 14) Ottawa (CYOW)/Punta Cana (MDPC)/Montreal (CYUL); desde el 19 de diciembre de 2022 hasta el 20 de marzo de 2023, un (1) vuelo cada lunes (14 vuelos);
- 15) Montreal (CYULY)/Punta Cana (MDPC)/Ottawa (CYOW); desde el 19 de diciembre de 2022 hasta el 20 de marzo de 2023, un (1) vuelo cada lunes (14 vuelos);
- 16) Waterloo (CYKF)/Punta Cana (MDPC)/Waterloo (CYKF); desde el 19 de diciembre de 2022 hasta el 10 de abril de 2023, un (1) vuelo cada lunes (17 vuelos);
- 17) Quebec (CYQB)/Punta Cana (MDPC)/Bagotville (CYBG); un vuelo el día 20 de diciembre de 2022;
- 18) London (CYXU)/Punta Cana (MDPC)/London (CYXU); desde el 21 de diciembre de 2022 hasta el 12 de abril de 2023, un (1) vuelo cada miércoles (17 vuelos);
- 19) Toronto (CYYZ)/Punta Cana (MDPC)/Winnipeg (CYWG); desde el 21 de diciembre de 2022 hasta el 12 de abril de 2023, un (1) vuelo cada miércoles (17 vuelos);
- 20) Fredericton (CYFC)/Punta Cana (MDPC)/Montreal (CYQM); un vuelo el día 8 de febrero de 2023;
- 21) Moncton (CYQM)/Punta Cana (MDPC)/Moncton (CYQM); desde el 11 de febrero de 2023 hasta el 29 de abril de 2023, un (1) vuelo cada sábado (12 vuelos);
- 22) Fredericton (CYFC)/Punta Cana (MDPC)/Fredericton (CYFC); desde el 15 de febrero de 2023 hasta el 26 de abril de 2023, un (1) vuelo cada miércoles (11 vuelos);
- 23) Gander (CYQX)/Punta Cana (MDPC)/Terranova y Labrador (CWYT); un vuelo el día 22 de marzo de 2023;
- 24) Toronto (CYYZ)/Detroit (KDTW)/Punta Cana (MDPC)/Toronto (CWYZ); un vuelo el día 25 de marzo de 2023;
- 25) Toronto (CYYZ)/Cincinnati (KCVG)/Punta Cana (MDPC)/Toronto (CYYZ); un vuelo el día 26 de marzo de 2023;
- 26) Toronto (CYYZ)/Punta Cana (MDPC)/Montreal (CYQM)/Toronto (CYYZ); un vuelo el día 27 de marzo de 2023;
- 27) Toronto (CYYZ)/Punta Cana (MDPC)/Terranova y Labrador (CMYT); desde el 27 de marzo de 2023 hasta el 24 de abril de 2023, un (1) vuelo cada lunes (5 vuelos);
- 28) Terranova y Labrador (CYYT)/Punta Cana (MDPC)/Toronto (CYYZ); desde el 27 de marzo de 2023 hasta el 24 de abril de 2023, un (1) vuelo cada lunes (5 vuelos);
- 29) Gander(CYQX)/Punta Cana(MDPC)/Deer Lake(CYDF); desde el 29 de marzo de 2023 hasta el 26 de abril de 2023, un (1) vuelo cada miércoles (5 vuelos);
- 30) Toronto (CYYZ)/Cincinnati (KCVG)/Punta Cana (MDPC)/Detroit (KDTW); un vuelo el día 1ero. de abril de 2023;
- 31) Toronto (CYYZ)/Punta Cana (MDPC)/Cincinnati (KCVG)/Toronto (CYYZ); los días 2 y 8 de abril de 2023, un (1) vuelo en cada fecha;
- 32) North Bay (CYYB)/Punta Cana (MDPC)/Halmilton (CYHM); un vuelo el día 14 de abril de 2023;
- 33) Halmilton (CYHM)/Punta Cana (MDPC)/Waterloo (CYKF); un vuelo el día 17 de abril de 2023;

- 34) Bagotville (CYBG)/Punta Cana (MDPC)/Quebec (CYQB); un vuelo el día 18 de abril de 2023;
- 35) Sault Ste. Marie (CYAM)/Punta Cana (MDPC)/London (CYXU); un vuelo el día 19 de abril de 2023;
- 36) Montreal (CYUL)/Punta Cana (MDPC)/Quebec (CYQB); un vuelo el día 27 de abril de 2023;
- 37) Terranova y Labrador (CYYT)/Punta Cana (MDPC)/Gander (CYQX); un vuelo el día 20 de marzo de 2023;
- 38) Montreal (CYUL)/Puerto Plata (MDPP)/Saint John (TAPA)/Montreal (CYUL); un vuelo el día 19 de noviembre de 2022;
- 39) Winnipeg (CYWG)/Puerto Plata (MDPP)/Winnipeg (CYWG); desde el 15 de diciembre de 2022 hasta el 6 de abril de 2023, un (1) vuelo cada jueves (17 vuelos);
- 40) Moncton (CYQM)/Puerto Plata (MDPP)/Moncton (CYQM); desde el 10 de febrero de 2023 hasta el 28 de abril de 2023, un (1) vuelo cada viernes (12 vuelos);
- 41) Terranova y Labrador (CYYT)/Isla Cayo Coco (MUCC)/Puerto Plata (MDPP)/Montreal (CYUL); un vuelo el día 16 de marzo de 2023;
- 42) Terranova y Labrador (CYYT) /Montego Bay (MKJS)/Puerto Plata (MDPP)/Montreal (CYUL); un vuelo el día 19 de marzo de 2023;
- 43) Thunder Bay-Ontario (CYQT)/Puerto Plata (MDPP)/Winnipeg (CYWG); un vuelo el día 13 de abril de 2023; y
- 44) Montreal (CYUL)/La Romana (MDLR)/Punta Cana (MDPC)/Montreal (CYUL); un vuelo el día 4 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: Disponer que la presente Resolución sea publicada en la página web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente

JEMP/PPP/JCR

